EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Carrera 42 No. 32 – 06
Conmutador (098) 6 6141 00
NIT. 822.002.459-8

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

RESOLUCIÓN NO. 196 DE 2022
(16 DE MAYO DE 2022)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de **CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA N° 001 de 2022**, para la " **PRESTACION DE SERVICIOS PARA EJECUTAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN LA MODALIDAD TIPO HORA APOYANDO LA GESTION ADMINISTRATIVA AL INTERIOR DE LA RED PRESTADORA (CENTROS SALUD, PUESTOS DE SALUD Y SEDES ADMINISTRATIVAS).**

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las señaladas en el artículo 29 del Acuerdo 006 de Mayo 27 de 2014, proferido por la Junta Directiva de la entidad, y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario celebrar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA EJECUTAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN LA MODALIDAD TIPO HORA APOYANDO LA GESTION ADMINISTRATIVA AL INTERIOR DE LA RED PRESTADORA (CENTROS SALUD, PUESTOS DE SALUD Y SEDES ADMINISTRATIVAS).**

Que conforme al artículo 20 del Acuerdo 006 de mayo 27 de 2014, la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, adelanto los estudios y documentos previos, con sus debidos soportes para la presente convocatoria.

Que en razón de la cuantía del contrato a celebrar, conforme a lo estipulado en el artículo 30 de nuestro estatuto de contratación (Acuerdo No.006 de 2014), se hizo necesario surtir un proceso de contratación simplificada abierta cuyo desarrollo se encuentra reglado en la norma ya señalada, mediante el cual deberá seleccionar el operador externo que ejecutara "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA EJECUTAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN LA MODALIDAD TIPO HORA APOYANDO LA GESTION ADMINISTRATIVA AL INTERIOR DE LA RED PRESTADORA (CENTROS SALUD, PUESTOS DE SALUD Y SEDES ADMINISTRATIVAS).**

Que se expidió para llevar a cabo la presente contratación los certificados de disponibilidad presupuestal No. 980 y 981 de 2022, por el valor de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE. ($1.347.534.300),** bajo los rubros presupuestales denominados REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS, y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION dentro de la vigencia 2022, con recursos propios.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación publica No. 001 del 2020, cuyo objeto es la "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA EJECUTAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN LA MODALIDAD TIPO HORA APOYANDO LA GESTION ADMINISTRATIVA AL INTERIOR DE LA RED PRESTADORA (CENTROS SALUD, PUESTOS DE SALUD Y SEDES ADMINISTRATIVAS).**

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de los respectivos pliegos de condiciones definitivos, los cuales deberán ajustarse a lo señalado en el artículo 29 del estatuto de contratación de la entidad (Acuerdo No. 006 de 2014).

ARTÍCULO TERCERO: Estipular como cronograma del presente proceso contractual, el siguiente:

CRONOGRAMA DE LA CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 DE 2022

FECHA DE 2022	TRAMITE
EL 10 DE MAYO	Publicación de aviso de convocatoria en la página web www.esedevillavicencio.gov.co y cartelera de la Empresa Social del estado del Municipio de Villavicencio.
EL 10 DE MAYO	Publicación del Estudio Previo y el borrador de los pliegos de Condiciones.
EL 11 DE MAYO	Termino para presentar observaciones al borrador de los pliegos de Condiciones. Las observaciones podrán radicarse de manera personal en la sede administrativa de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, en la carrera 42 No. 32-06 del Barrio del Barzal Alto de la ciudad de Villavicencio o mediante el correo electrónico contratos@esedevillavicencio.gov.co en el horario comprendido entre las 8:00 A.M a 12:00 M. y de 2:00. P.M a 5:00 P.M; en ningún caso se responderán observaciones radicadas en un horario diferente.
EL 16 DE MAYO	Publicación de las observaciones y sus respectivas respuestas en la página web www.esedevillavicencio.gov.co y en la cartelera de la sede administrativa de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, en la carrera 42 No. 32-06 del Barrio del Barzal Alto de la ciudad de Villavicencio.
EL 16 DE MAYO	Resolución de apertura de la Contratación Simplificada Abierta.
DEL 16 DE MAYO AL 20 DE MAYO	Publicación del pliego de condiciones definitivos en la cartelera de la sede administrativa de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, en la carrera 42 No. 32-06 del Barrio del Barzal Alto de la ciudad de Villavicencio y en la pagina web www.esedevillavicencio.gov.co
18 DE MAYO	Audiencia de Asignación de Riesgos y aclaraciones de pliegos de condiciones definitivos (NO OBLIGATORIA) la cual se llevara a cabo a las 10:00 a.m., a través de la herramienta *Google Hangouts Meet* , para lo cual es necesario que los participantes cuenten con un correo electrónico de Gmail, el link de ingreso a la reunión virtual estará publicado en la pagina Web institucional www.esedevillavicencio.gov.co el día 10 de mayo de 2022, lo anterior en cumplimiento al Decreto 537 del 12 de abril de 2020.
20 DE MAYO	Cierre finalización del termino para presentar propuestas hasta las 5:00 p.m., y elaboración del acta de recepción de las propuestas en las instalaciones de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio en la carrera 42 No. 32-06 del Barrio del Barzal Alto de la ciudad de Villavicencio

DEL 23 AL 24 MAYO	Evaluación de las propuestas presentadas por parte del comité evaluador
EL 25 DE MAYO	Publicación del resultado de la evaluación en la cartelera de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, y en la pagina web www.esedevillavicencio.gov.co y envió a los correos electrónicos a los diferentes proponentes que presentaron propuestas.
DEL 25 AL 26 DE MAYO	Presentación de las observaciones a la evaluación de las propuestas, a través del correo electrónico contratos@esedevillavicencio.gov.co o por escrito de manera personal en las instalaciones de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio en la carrera 42 No. 32-06 del Barrio del Barzal Alto de la ciudad de Villavicencio, en el horario de 8:00 a.m., y 12:00 m., y de 2:00 a 5:00 p.m.
27 DE MAYO	Respuestas a las observaciones hechas a la evaluación de las propuestas por parte de los proponentes.
27 DE MAYO	Traslado a la Gerencia de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio para la selección de la propuesta más conveniente
31 DE MAYO	Acto de adjudicación y expedición de la respectiva Resolución de la adjudicación a las 9:00 a.m., la cual de notificará al interesado, en las instalaciones de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio en la carrera 42 No. 32-06 del Barrio del Barzal Alto de la ciudad de Villavicencio.
1 DE JUNIO	Elaboración y suscripción del contrato en las instalaciones de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio en la carrera 42 No. 32-06 del Barrio del Barzal Alto de la ciudad de Villavicencio.

PARÁGRAFO: El presente cronograma podrá ser modificado acorde a lo establecido en el pliego de condiciones.

ARTICULO CUARTO: Se podrán consultar los documentos del proceso en el área de contratación de la sede administrativa de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio en la carrera 42 No. 32-06 del Barrio del Barzal Alto de la ciudad de Villavicencio.

ARTÍCULO QUINTO: La Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio convoca a la ciudadanía en general y a las Veedurías Ciudadanas con el objeto que ejerzan el control social al proceso contractual que se adelanta, en los términos de Ley.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2022.

JAIME PACHECO GARCIA
Gerente

Elaboro y reviso: NATALYA MILENA CHAVES R.
Asesor Juridico Externo